

interrapidissimo.com

INTERRAPIDISSIMO

Régimen Común, Grande; Contribuyentes Res. 000076 de 01 Dic. 2016, Retenedores de IVA y Autorretenedores de IVA (Ley 20704) del 17 de Septiembre de 2012. Resolución DIAN No. 1676207189285 de 2018/03/02 Desde 700017633000 hasta 700100000000. Licencia MIVAF 001189 Licencia Min. Transporte 00595.



INTERRAPIDISSIMO S.A.
NIT: 800251569-7
Fecha y Hora de Admisión:
08/10/2019 03:08 p.m.
Tiempo estimado de entrega:
15/10/2019 06:00 p.m.

Factura de venta por adelantado con soporte de pago



70002024-918

NOTIFICACIONES

BOG 153

la política de privacidad y protección de datos personales de la Compañía remitente a su web.

Observaciones
NOTIFICACION 291

interrapidissimo

¡ PONEMOS REFÁC
OFICINAS EN LOS 1.103 MUNICI

INTERRAPIDISSIMO




contec



SEÑOR
BERNABÉ DIEGO FERNANDO.
FINCA lote #9 Vereda San José.
Jericó - Condinamarca.

No. Cooperativo

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN RURAL - MARGA
C/ 2007 PROMAN - MUNICIPIO DE JERICÓ - VEREDA SAN JOSÉ - CONDINAMARCA - CANTÓN JERICÓ - PROV. SUCUMBES

INTER
BANK
CORP. 
CERTIFICAR
ENTREGA



50

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

NORCIA MARIELA MENDEZ
BOGOTA/CUNDICOL



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

| | |
|--|---|
| Numero de Envío 700029241818 | Fecha y Hora del Envío 08/10/2019 15:08:31 |
| Ciudad de Origen BOGOTA/CUNDICOL | Ciudad de Destino JERUSALEN/CUNDICOL |
| Contenido DOCUMENTOS 291 | |
| Observaciones NOTIFICACION 291 | |
| Centro Servicio Origen 1876 - PTO/BOGOTA/CUND/COL/KRA 79 47B 32 SUR | |

REMITENTE

| | |
|------------------------------------|----------------------------|
| Nombre NORCIA MARIELA MENDEZ | Identificación 52338185 |
| Dirección KRA. 79 # 47 B 30 SUR | Teléfono 3108739907 |

DESTINATARIO

| | |
|--|------------------------|
| Nombre y Apellidos (Razón Social) DIEGO FERNANDO BERNAL | Identificación |
| Dirección FINCA LOTE # 9 VEREDA SAN JOSE | Teléfono 3203214562 |

TELEMERCADEO

| Fecha | Telefono Marcado | Persona que Contesta | Observaciones |
|------------|------------------|----------------------|-----------------------------------|
| 29/10/2019 | 0 | NINGUNO | NOTIFICACION JUDICIAL NO SE LLAMA |

DEVOLUCIÓN

| | |
|----------------------------------|----------------------------|
| Causal de Devolución | DESCONOCIDO / DESTINATARIO |
| Fecha de Devolución | DESCONOCIDO 29/10/2019 |
| Fecha de Devolución al Remitente | 29/10/2019 |

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO DIEGO FERNANDO BERNAL NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO.

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



CERTIFICADO POR:

| | |
|--|--|
| Nombre Funcionario Angie Lorena Perea Cifuentes | Fecha de Certificación 29/10/2019 21:29:13 |
| Cargo AUXILIAR OPERATIVO | Código/PIN de Certificación bb96753-e28b-4284-ba45-5a7615b30fd9 |



La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidísimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidísimo.com - servicioclientedocumentos@interrapidísimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

Señor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN (CUNDINAMARCA)

E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: BERNAL DIEGO FERNANDO
RADICADO 201900044

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía # C.C. 52.338.185 de Bogotá, abogada titulada con tarjeta profesional No. 199.236 del C. S. de la J., actuando en el presente proceso como apoderada de la parte actora, muy comedidamente solicito a su despacho ordenar el emplazamiento del demandado, señor **BERNAL DIEGO FERNANDO**, conforme a lo preceptuado por el artículo 293 del Código General del Proceso.

Esta solicitud la hago con base en las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Al iniciarse la demanda, el conocimiento de la residencia que se tenía del demandado se procedió a denunciarla como lugar de notificación.

SEGUNDO: Admitida la demanda, se ordenó correrle traslado al demandado, para lo cual se surtió con lo necesario para llevar a cabo la notificación personal

TERCERO: Enviada la comunicación de admisión de la demanda y citación para notificación al lugar suministrado, la oficina postal informa que en tal inmueble no conocen al demandado (desconocido/destinatario desconocido)

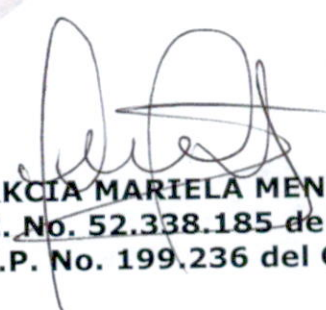
CUARTO: Mi poderdante y el suscrito desconocemos otra dirección donde pueda residir y notificarse personalmente al demandado. Por ignorar su paradero, es que se pide el emplazamiento por el artículo 108 del Código General del Proceso


QUINTO: Me permito anexar devolución de la comunicación referida con la anotación expresada.

Fundo esta solicitud en lo preceptuado el artículo 291 del Código General del Proceso

Del señor Juez,

Atentamente,


NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
CC. No. 52.338.185 de Bogotá D.C.
T.P. No. 199.236 del C.S. de la J.


Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jerusalen Cundinamarca
CORRESPONDENCIA
Recibido hoy: 31 OCT 2019
Hora: 8:34 am
Quien Recibo: *Yulieth Paola Castiblanco Pachón*
Folios: Personalmente

Informe Secretarial

Jerusalén, 31 de octubre de 2019. Al Despacho del Señor Juez, con el anterior memorial, a través del cual se allega citatorio con resultado negativo, por lo que solicita el emplazamiento del demandado. Sírvase Proveer.

Yulieth Paola Castiblanco Pachón
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria